

## **INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS**

Las normas de funcionamiento para las clases de Lengua Castellana y Literatura aprobadas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2021/2022 serán las siguientes:

- La **asistencia y participación en la clase** es determinante para el desarrollo normal del proceso de aprendizaje, por lo que deben evitarse las faltas de asistencia sin justificar y los retrasos en la entrada a clase que no estén justificados a criterio del profesor o, en su caso, tutor.
- Cualquier **acto contrario a la convivencia** en el aula conllevará una medida para reflexionar y rectificar la actitud, a saber: redacción como reflexión sobre lo ocurrido, apercibimiento leve o grave, así como otras medidas contempladas en el Reglamento del Centro. Es muy importante que los padres hablen con su hijo/a para transmitirle la importancia de las normas de funcionamiento y convivencia en el Centro.
- Las **tareas de clase** se entregarán siempre en los plazos y términos establecidos por el profesorado. El profesorado determinará qué tareas se entregarán por Classroom.
- Al menos se realizará una **prueba escrita** en cada trimestre. Mientras se mantenga la presencialidad y puesto que no se contempla la modalidad sincrónica hasta que no haya riesgo socio sanitario alto, **no se contempla tampoco la realización de pruebas escritas de forma telemática.**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- El resultado ponderado de las diferentes pruebas objetivas supondrá **en el primer ciclo de la ESO** hasta el 60% de la nota de la evaluación. La observación de las tareas de clase podrá suponer el 25% de la nota. Por último, dada la importancia del plan de lectura, se le otorgará un 15% a este apartado, incluyéndose aquí las diferentes formas de evaluarlo, tanto reseñas, como exámenes de lecturas o la observación del tiempo de lectura diaria. El alumnado no deberá descuidar ninguno de los tres aspectos y tendrá que alcanzar, como mínimo, el 30 % en cada uno de ellos para conseguir el aprobado.
- En **4º de ESO y 1º de Bachillerato** el porcentaje que se le otorga a la lectura (pruebas, trabajos monográficos, cuestionarios, presentaciones orales y escritas) es el 10%, a las pruebas objetivas el 70 %, y a otros instrumentos, como la observación de tareas de clase, rúbricas, presentaciones orales, cuestionarios, etc, el 20 %. Al igual que en el primer ciclo de la ESO, se establece la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 30% en cada bloque para conseguir la evaluación positiva.
- En la asignatura **Literatura Universal**, optativa de 1º de Bachillerato, se otorgará un 60% a la única prueba escrita que se realizará al trimestre, un 15% a la prueba de la lectura obligatoria, un 15% al trabajo de investigación y un 10% a la observación de las tareas de clase. Al igual que en cursos anteriores, se deberá alcanzar un mínimo del 30% en cada bloque para conseguir aprobar la asignatura.
- En **2º Bachillerato** se obtendrá el 90% de la nota a través de las pruebas objetivas y se deberá alcanzar un mínimo del 30% en cada prueba. La observación de tareas de

clase, rúbricas, presentaciones orales, cuestionarios, etc, serán ponderados con el 10% restante.

### **Justificación de faltas de asistencia a exámenes.**

En caso de que el alumno no pueda acudir el día del examen al centro, la prueba se realizará junto con el siguiente examen, presentando previamente justificación fehaciente de la falta firmada por su padre/madre/tutor/a o bien una justificación médica. En el caso de que sólo haya una prueba escrita trimestral, el profesor/a acordará una nueva fecha con el alumno/a.

### **Sanción por copiar**

Si un alumno/a es sorprendido/a copiando en un examen abandonará inmediatamente la prueba que se esté realizando y será calificado en ese examen con un cero. El hecho será recogido por el profesor/a en un parte de incidencia que contemple los pormenores de dicha infracción.

Para evitar infracciones de ese tipo el Reglamento de nuestro centro recoge la prohibición de acudir al centro (y mucho más su uso en pruebas escritas y en clase) con calculadoras, audífonos, teléfonos móviles y cualesquiera otros dispositivos electrónicos o relojes programables y/o con capacidad para almacenar voz y/o datos y/o transmitirlos.

Asimismo, las tareas y trabajos entregados por Classroom deberán ser originales pues el plagio total o parcial será sancionado y las tareas serán calificadas negativamente.